



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 187-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **LEOPOLDO ARMANDO GUERRA JUÁREZ**, Director General del Registro de Ciudadanos de este Tribunal, en nota de fecha 7 de septiembre del presente año, solicita que se le autorice disfrutar su período vacacional correspondiente al año de labores 2014-2015, del 13 de noviembre al 15 de diciembre de 2017, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Licenciado **LEOPOLDO ARMANDO GUERRA JUÁREZ**, Director General del Registro de Ciudadanos de este Tribunal, para que disfrute su período vacacional correspondiente al año de labores 2014-2015, a partir del 13 de noviembre del año en curso;

ARTÍCULO 2º: Designar al Doctor **OSCAR SAGASTUME ÁLVAREZ**, Inspector General, para que atienda el Despacho de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, mientras dure la ausencia del titular;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

